

Suscripciones
Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península: trimestre 4 pts.
América: semestre 5 pesos oro, año 9.
Francia: trimestre 7 francos.
Números sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
setas línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los si-
guientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 980

Miércoles 16 de Abril de 1890.

LA MONARQUÍA Y LA LIBERTAD

El discurso que nuestro ilustre jefe opuso el viernes último á las farisaicas declaraciones de conservadores y conjurados, traducidas en la proposición del señor Lasala, fué recibido con generales elogios, por su vigorosa elocuencia y por la sinceridad con que en el resplandecen, el amor á la monarquía y el amor á la libertad, los dos grandes sentimientos que inspiran al señor Sagasta su patriótica política, tan fecunda en bien de las instituciones como provechosa para la paz del país.

Ese notable discurso, digno del inmenso talento y de la feliz intuición política del ilustre Presidente del Consejo de ministros, debe ser leído, por que en él se afirman noblemente las ideas monárquico-liberales en toda su pureza. Por eso lo damos íntegro á continuación.

DISCURSO DEL Sr. SAGASTA

El señor presidente del consejo de ministros: Señores senadores: Si, en efecto, se tratase de votar lo que dice la proposición que acaba de apoyar con verdadera elocuencia el señor duque de Mandas, es á saber: Que el Senado ha oído con pena las palabras del señor D. José Fernando González, y con alegría y satisfacción las pronunciadas por el señor Senador Martínez Campos, el Gobierno se adheriría con mucho gusto á ella y pediría á la mayoría que la votase por unanimidad. Pero no es eso; lo que la proposición significa, porque lo ha dicho bien claro S. S., lo que la proposición quiere decir, es que ni el presidente, el dignísimo presidente de la Cámara, ni el Gobierno, ni la mayoría, han cumplido sus deberes monárquicos tan bien como el general Martínez Campos, y eso no es exacto, y por lo mismo declaro que la proposición no puede ser admitida. ¡No faltaba mas sinó que valiera el que unos cuantos pudieran atribuirse la exclusiva en esto de cumplir los deberes monárquicos, como si los demás no procurásemos por el esplendor y por la suerte de la monarquía con el mismo deseo, con el mismo anhelo que los que pretenden defenderla con mayor empeño!

¿Adonde iríamos á parar? ¿Adonde se llevaría á la monarquía si no tuviésemos mas defensores que SS. SS.? Es necesario que esos exclusivismos desaparezcán, y por bien de la misma monarquía, que tanto alardeáis de defender, no deberíais nunca poner en duda el monarquismo de los demás, que es, por lo menos, tan sincero y tan honrado como pueda serlo el vuestro.

Yo declaro, como lo hice ayer, que oí con profunda pena las palabras del señor González; pero declaro también que contra las palabras del señor González no se pudo hacer mas de lo que se hizo; porque al pretender otra cosa, parece que S. S. ignora las leyes

de este país; parece que desconoce la hermosa y feliz libertad de la tribuna española, que si es cierto que envuelve inconvenientes también tiene inmensas ventajas, las cuales en el mundo no suelen existir sin aquellos. ¿Qué quería S. S. que hubiéramos hecho con el señor González? ¿Lo que se ha hecho en otros países? ¿Arrojarlo de este sitio? (*El señor duque de Mandas: No he dicho eso.*) Pues entonces, ¿qué íbamos á hacer? (*Varios señores senadores protestan enérgicamente.*—*El señor Fuenmayor: Si no se quería, ¿á qué era el recuerdo?*)

Claro está que es necesario que todos los señores senadores tengan prudencia, que no abusen de la libertad parlamentaria de que disfrutan y que no abusen tampoco de su inviolabilidad; pero á la vez es necesario que la prudencia exista en todos, no en unos pocos, que, al fin y al cabo, ayer todos vimos que el señor Gonzalez fué provocado... (*Rumores.*—*El señor duque de Tetuán pide la palabra.*—*El señor Fuenmayor: Provocado inocentemente.*) El señor Gonzalez declaró en su rectificación que aquellas palabras, que sonaron mal en los oídos de todos los señores senadores, eran en respuesta á una interrupción de otro señor senador, y que á lo de *las vergüenzas de la república*, un republicano que ha sido ministro de la república contestó: «También yo pudiera contar vergüenzas de la monarquía.» (*Un señor senador: No dijo eso.*)

Así lo dijo el señor Gonzalez en su rectificación, y era realmente la mejor de las explicaciones que podía dársele. Pero todavía á la protesta justificada del Senado ¿que contestó ese señor senador? Pues contestó que se refería á vergüenzas de la monarquía histórica y nos ofrecía una página de nuestra historia, la página aquella en que Carlos IV abdicó el trono de España en Napoleón I, entregando el territorio español al extranjero, y la otra en que Fernando VII lamía, como dijo el señor Gonzalez, los pies del vencedor y del coloso para someterse á su arbitrio.

En último resultado, ¿que mas explicación podemos demandar á uno que se dice republicano? ¿No quería eso decir que la monarquía á que él hizo referencia no era la monarquía actual? Y en efecto, ¿que tiene que ver la monarquía aquella con la actual? ¿Que tienen que ver aquellas instituciones con la institución actual? (*Bien muy bien.*) Eso demuestra claramente que el señor Gonzalez respetaba como debe respetar la monarquía vigente, las instituciones que nos rigen.

¿Que no estuve bastante enérgico en mi protesta! ¿Qué habia de hacer yo con un señor senador que falta mas ó menos abiertamente al reglamento? ¿Qué autoridad tengo yo como Gobierno sobre un senador? La única que puedo atribuirme es la de la protesta, y ésta la hice, porque no se necesita para protestar desatarse en desafortunados gritos, ni cometer violen-

cias, bastando hacerlo con prudencia, para protestar debidamente, como protesto yo. ¿Qué más podia decir?

Por lo demás, ¿es que el Senado quiere arrojarlo de su seno? Que lo haga, será con mi protesta; porque otra cosa que lo que hice, no se podia ni debia hacer. El correctivo que se debia poner se puso; el presidente le llamó por primera vez al orden, la segunda, el senador se dió por llamado la tercera y se sentó, que era el mayor respeto que podia ofrecer á la presidencia y á la Cámara.

Formulaba yo mi protesta y la del Gobierno contra las palabras del señor Gonzalez, y éste me replicó:—¿Es que tenemos ya los partidos legales é ilegales?—No (contesté yo); rechazo ahora, como siempre, esa teoría contra la que tanto he combatido; hablo de los hechos legales ó ilegales con perfecta razón, porque la forma de Gobierno no se puede discutir más que cuando se ofrezca aquí puesta al debate conforme á las leyes por los trámites que sean necesarios y en un caso constituyente. (*El señor marqués de Pidal pronuncia palabras que no se oyen.*) ¿Qué, esto no es correcto? (*El señor marqués de Pidal: Tratándose de una monarquía hereditaria, no. Pido la palabra.*) De ese caso no he dicho nada, sino del que he supuesto.

«No se pueden discutir (y S. S. no tiene ese derecho, y no debe escudarse en la inviolabilidad que le dá el cargo de senador para hacerlo), cosas que aquí no deben discutirse, ni ser atacadas ni censuradas, ni emplear palabras malsonantes respecto á ellas; porque si S. S. puede hacerse cargo de un episodio más ó menos triste de nuestra historia, frente al cual opondremos otras de sus páginas mas gloriosas, de ninguna manera puede considerar ese episodio como algo general para todas las monarquías, y particularmente para la actual que ampara la Constitución, y vive encarnada en nuestro pueblo. No ha hecho bien S. S., por más que, fuera de mis palabras, no hay mas correctivo que el que el presidente en uso del derecho que le concede el reglamento, ha impuesto á S. S.; pero no ha hecho el señor Gonzalez bien en usar de la inviolabilidad del senador para decir cosas que son indebidas, que no puede exponer S. S. y contra las cuales el Gobierno protesta enérgicamente.»

«Yo deseo que de mis palabras resulte bien explícita y enérgica la protesta que, como contestación, opongo á las de S. S. El señor González lo ha visto, ha dicho esas palabras con la protesta de toda la Cámara; y de haber yo podido interrumpir á su señoría, me hubiera levantado en el acto, como lo habrían hecho todos los senadores, lo mismo los de la mayoría que los de las minorías, para contestarle como ahora lo hago por que eso no se puede tolerar; eso no se tolera en ninguna parte, ni en las repúblicas, ni en las monarquías; porque S. S. tiene derecho para expresar aquí sus opiniones como lo

tenga por conveniente; pero no para hacer uso de la inviolabilidad, que el cargo de senador le da, para censurar las instituciones y para atacar á la monarquía (*El señor Ortiz de Pinedo: Pido la palabra.*) Además, señores senadores ¿es prudente entrar en el Senado con la fórmula del juramento que se ha leído, para despues faltar á él? ¿Es que al que jura le está permitido faltar á su juramento? ¿Es que á aquel que da su palabra de honor le está permitido faltar á esa palabra? Pues si eso no se permite fuera de aquí, no puede ser tolerado aquí, á pesar de la inviolabilidad de S. S.»

¿Se puede dar una protesta mas enérgica? ¿Que quería el señor duque de Mandas que hiciera yo? ¿Que mas se podia decir, sin olvidar las conveniencias á que no se debe faltar, por la dignidad de este Cuerpo y por el decoro del Gobierno? Vengan las palabras que S. S. aplaude tanto; póngalas en frente de las mias, y yo estoy seguro que de la comparación no ha de resultar menos enérgica mi protesta que aquella que á S. S. agradó tanto.

Despues de todo, una vez explicadas las palabras como las explicó el señor Gonzalez, refiriéndose á una monarquía absoluta y á un periodo de triste memoria, ¿que habia de hacer yo? ¿Podia tener entusiasmo para romper lanzas por la monarquía absoluta, cuando declaro que estoy tan separado de ella como de la república? (*Bien, bien en la mayoría.*)

Yo no podia hacer más que lo que hice. Yo cumplí con los deberes de Gobierno; cumplí con los deberes de representante de la mayoría, en cuyo nombre hablo. Si la proposición se extiende á la mayoría y á las minorías, la votaremos todos; si no se extiende más que á una parte de las minorías, no; porque eso es una injusticia insigne. Y, además, declaro que la proposición debe comprender, en primer término, al ilustre presidente de esta Cámara, que supo poner término á aquel debate y el correctivo debido á las palabras censuradas del señor Gonzalez.

Y es muy extraño, señores senadores, que los que tanto defienden la inmunidad y la inviolabilidad parlamentarias para actos ejecutados fuera del Parlamento, ahora prescindan con tanta llaneza de la inviolabilidad del senador por actos ejecutados dentro del Parlamento, en el cual reciben aquellos, como ha sucedido en este caso, la protesta inmediata y merecida. ¿Se quiere poner al Gobierno dificultades por todo y para todo? Pónganse en buen hora, que el Gobierno sabrá defenderse; porque está dispuesto á que la dignidad del Gobierno y su decoro no se quebranten en bien de los intereses generales que le están encomendados. Pero el Gobierno declara desde ahora que no está dispuesto á sufrir ataques de cierto género, y que los devolverá en los mismos términos en que se le dirijan.

Es necesario que se persuadan todos, lo mismo los señores senadores que están enfrente del Gobierno que los que marchan á su lado, que el Gobierno, para cumplir con su deber, no solo se inspira en los señores senadores que apoyan y defienden su política, sino que quiere también inspirarse en los señores senadores de la oposición: el Gobierno quiere gobernar con la ayuda de todos, porque gobernando con la ayuda de todos, está muy seguro de sacar adelante la nave del Estado.

Es verdad que para realizar su difícil misión encuentra algunas dificultades; pero yo tengo el dolor de decir que las dificultades que encuentra no se hallan fuera de aquí; más bien se encuentran en el Parlamento, porque no es el país el que pone obstáculos á la acción del Gobierno, sino ciertos políticos que no se avienen con la situación que tienen. Yo no tengo la culpa de eso: mi culpa, mi gravísima culpa, mi pecado, pero mi gran pecado, que merece todas las penas del infierno, no es la lenidad que unas veces me atribuí, ni la energía que me achacáis otras, sino la suerte de haber gobernado este país cerca de cinco años, suerte que no es obra de mis méritos, sino que es debida á la virtud de los principios liberales, cuya aplicación en los tiempos presentes es una ley social y una ley política ineludible. (*Bien, muy bien.*)

Yo tengo la seguridad de que mi lenidad y mi energía, mis defectos de carácter y mis defectos de conducta, todo me será perdonado; pero el exceso, el desafuero, la monstruosidad de llevar cinco años gobernando y resolviendo los conflictos, saltando por las dificultades sin grandes conmociones ni grandes peligros, ¡ah! eso ni me lo perdonan, ni me lo perdonarán jamás muchos de los que ahora nos combaten. (*Bien, muy bien.*)

Yo declaro que si no se tratara más que de mi personalidad, hace ya mucho, pero muchísimo tiempo que habría dado gusto á los que con tanta injusticia y con tan gran tenacidad me combaten; pero tengo deberes que cumplir, más todavía que con mi partido, con mi país y con las instituciones; y mientras esos deberes me impongan la permanencia en este puesto, no he de dejarlo, á pesar de todas las injusticias y de toda la tenacidad de cuantos ataques se me dirijan. (*Bien, muy bien en la mayoría.*)

No quiero continuar, señores senadores; pero voy á concluir diciendo al señor duque de Mandas que para declarar que he oído con pena las palabras del señor González me tiene á su disposición, y tendrá á su lado á la mayoría; para declarar que hemos escuchado con gusto las palabras del señor general Martínez Campos, todavía me tiene más á su disposición, y tendrá más á su disposición á la mayoría, que sin duda alguna, á la mayoría, como á mí, nos gusta más aplaudir que censurar; pero para hacer una excepción del señor presidente de la Cámara, del Gobierno ó de la mayoría, para eso nó, y pido á la mayoría que como un solo hombre vote contra una proposición que envuelve injusticia tan grande. (*Bien, muy bien en la mayoría.*)

El señor presidente del Consejo de Ministros: He de recordar al señor duque de Mandas, porque como yo lo sabe, que en el Parlamento las proposiciones no dicen lo que dicen, sino lo que quieren que digan aquellos

que las presentan.

El señor duque de Mandas descubrió en sus primeras palabras las intenciones que envolvía la proposición, puesto que dijo muy terminantemente que la presentaba para suplir deficiencias del Gobierno y de la mayoría; de manera que la proposición es contra el Gobierno, contra la mayoría, y, además, diga lo que quiera S. S., es también contra el presidente de la Cámara, porque si S. S. ha querido salvar al presidente, ¿por qué no le ha salvado manifestándolo de un modo sincero? (*Rumores en la mayoría.*)—(*El señor duque de Mandas:* Porque no lo necesitaba). ¡Ah! ¡Que no lo necesitaba! Tampoco lo necesita, créame S. S., tampoco lo necesita el Gobierno, que hoy ha dicho mucho menos de lo que expuso ayer; y para convencerse de ello, no hay más que leer lo que ayer dije y lo que he dicho hoy; porque esta tarde hasta he dado algunas explicaciones á las palabras que el señor González pronunció, y ayer no dí ninguna, sino que protesté enérgicamente contra ellas, manifestando que el señor senador González no podía, escudándose en la inviolabilidad de senador, decir lo que dijo; ni después de haber jurado, faltar á ese juramento. ¿Se le puede decir algo más grave y enérgico á un señor senador?

Hoy no he dicho semejante cosa; me he limitado á leer lo que manifesté ayer y á demostrar la injusticia con que S. S. trata al Gobierno y á la mayoría; y si la proposición, tal como está presentada, es una injusticia para el Gobierno y para la mayoría, yo no puedo asentir á esa injusticia. No se comprende en la proposición al presidente, ni al Gobierno, ni á la mayoría; y como esto no es admisible, yo desearía que se retirase una vez que ya se ha convencido su señoría de que si ayer hubo deficiencia por parte del Gobierno, hoy no la ha habido, con lo que ya el Gobierno está en el caso de S. S. y la proposición no hace falta.

Yo sentiría que se votara, porque siento mucho votar una cosa que me hace daño. Si otros fueran los términos de la proposición, yo la aceptaría con muchísimo gusto, pero no puedo votar nada contra mis amigos de la mayoría, contra el Gobierno ni contra el presidente de la Cámara; por eso aconsejaré que si se vota la proposición vote la mayoría en contra. Mi opinión es que no debe provocarse ese trance, pero el autor de la proposición hará lo que tenga por conveniente.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 13 de Abril de 1890.

Después de los bríos que llegó á adquirir en el Senado el debate sobre el asunto Dabán, concluyó en la sesión de ayer de una manera precipitada abandonando el marqués de Sardoal la enmienda que tenía presentada al dictamen. El señor Fabié, orador incomensurable y que entiende de todo, se limitó á hablar durante diez minutos y después de otro discurso corto también del señor García Tuñón, individuo de la comisión, se aprobó en votación ordinaria el dictamen y dentro de pocos días saldrá el general Dabán para cumplir su condena en el castillo de Alicante, aunque muy pronto será objeto de un indulto.

En la precipitación con que ese debate ha terminado después de haber empleado todos los medios imaginables para prolongarle, habrá encontrado una provechosa enseñanza el general Dabán,

puesto que han abandonado su causa conjurados y conservadores, cuando han visto agotada la materia y otra que esplotar en perspectiva para combatir al gobierno.

Y en efecto: la sesión del Senado terminaba á la hora en que comenzó en el Congreso la interpelación del señor Silvela sobre los sucesos de Valencia.

Solo han intervenido ayer en ella los conservadores y el ministro de la Gobernación á quien debe hacerse la justicia de que estuvo feliz.

En cuanto al señor Cánovas y á sus amigos pocas veces les hemos visto tan nerviosos, tan irritados y tan belicosos.

Verdaderamente caminando por la senda de la provocación y haciendo todo lo que es humanamente posible para alejar de su lado la simpatía del país.

Todo parece indicar que el poder irá á sus manos; pero sus actos, sus manifestaciones y sus procedimientos demuestran que ni se arrepienten ni se enmiendan y que en lugar de hacer la transformación que el país entero exige, el señor Cánovas sigue echado en brazos de la reacción que acaudilla el señor Pidal.

Que de extraño tiene, por consiguiente, que la opinión vea con pena y temor el momento en que vuelva á ser poder ese partido?

Los discursos de ayer y las interrupciones de esta minoría son la medida justa de lo que podemos esperar cuando los conservadores vuelvan á ser gobierno.

Tendremos hazañas como las de la calle de la Fresa, conspiraciones más ó menos auténticas y palos y desgracias reales y efectivas porque ellos no sacan las fuerzas militares de los cuarteles para simples alardes, sino para emplearlas real y efectivamente.

El debate iniciado ayer en el Congreso podrá durar mayor ó menor número de sesiones, pero sin objeto, puesto que en él no consiguen el desprestigio y la caída del gobierno del señor Sagasta.

No vaya á creerse, sin embargo, que han terminado los debates militares.

Con bastante claridad demostraron ayer en el Congreso los señores Pando y Cassola que se preparan á una nueva campaña sin los inconvenientes de la carta del general Dabán, que nadie aplaudía.

Y á este propósito debo decir que hombres muy sensatos y hasta cierto punto conservadores han aplaudido la última carta del señor Ruiz Zorrilla sobre el problema militar, reconociendo la justicia de muchas de sus observaciones, lo cual ha venido á confirmar sus opiniones en favor de la disciplina, hechas públicas no ha mucho, mientras su órgano en la corte parecía alentar la insurrección.

Quizás estas manifestaciones vendrán de molde en la discusión que parece próxima á entablarse, también en perjuicio de los intereses de la conjura y de los conservadores.

Para terminar esta carta diré que el Consejo de ministros se ha reunido para ocuparse del anuncio de dimisión del ministro de Marina ante la actitud de la comisión de presupuestos en el asunto de las transferencias.

Hay que hacer la justicia al actual ministro de no haber sido él el que produjera los gastos que precisas ahora dicha transferencia; pero en el hecho de hacerse solidario de ellos, la opinión pública se coloca enfrente de él.

Es casi seguro que el señor Sagasta encuentre términos de avenencia y consiga conjurar este nuevo conflicto; pero sería mejor á no dudarlo, aprovechar la ocasión y poner á un hombre civil al frente de ese ministerio, con la esperanza de que, faltando al frente de ese departamento el factor del espíritu de clases, marcharan las cosas de otra manera que hasta el presente.

Los estudiantes portugueses salen esta

noche para su país, á donde no llegarán descontentos de la hospitalidad española, si bien los vínculos entre ambos pueblos serán los mismos que han sido hasta hoy, porque reina en el vecino reino, algo así como rencor á nuestro país, Suyo afectísimo.—M.

NOTICIAS Y AVISOS

El manifiesto de nuestro respetable correligionario señor Fabra y Ledesma, ha sido un latigazo que ha hecho sangre á los protectores de la candidatura carlo-conservadora.

Por eso *La Provincia* intenta, aunque inutilmente, desvirtuar las declaraciones que se hacen en ese importante documento, que el colega llama, con infantil puerilidad, infantil arenga.

Don Juan Fabra y Floreta ha sido siempre un soldado disciplinado del partido liberal; convenimos en esto, que honra á nuestro amigo y honrará á su hijo, dispuesto á imitar á su señor padre.

Ni aquel ni este son libre-cambistas ni lo es el Gobierno; los libre-cambistas fueron los conservadores, que autorizaron todos los tratados de comercio establecidos con perjuicio del país, tratados de comercio que no podrán denunciarse hasta el año de 1892.

Esta fué la herencia que nos dejaron.

En el Código civil se han introducido las reformas que Cataluña ha solicitado y para que así se hiciera, no fué de los que trabajaron menos el señor Fabra y Floreta, que interpuso su valiosa influencia á fin de que fueran satisfechos los deseos de los catalanes.

Ya en otras ocasiones lo hemos dicho. Los liberales nos diferenciamos de los conservadores, en que no somos intransigentes, ni despotas, ni tiranos.

Nuestros gobiernos no desatienden las manifestaciones del país, ni desoijen sus justas súplicas.

Si fué rechazada la enmienda que los conservadores presentaron y apoyaron al art. 15 del Código, mas por espíritu opositor que por patriotismo, no fueron rechazados los ruegos de Cataluña y accediendo á ellos fueron reformadas todas aquellas disposiciones que se consideraban atentatorias á la constitución de la familia catalana.

Así es como el señor Sagasta ha conseguido que la mayoría de los españoles aplaudan su gestión gubernamental y su política eminentemente liberal, y de aquí procede en gran parte la repulsión que el país siente hacia los conservadores, amigos de imponer á todos su criterio bueno ó malo y enemigos de que se modifiquen ni en todo ni en parte sus despoticos proyectos.

—Los conservadores de esta provincia son muy desgraciados.

Desde la soberana paliza que sufrieron cuando la inolvidable coalición de la dignidad, están pasando un verdadero calvario.

En la elección de un diputado provincial celebrada el domingo último, apesar de la híbrida amalgama de conservadores y federales, obtuvo la victoria, por gran mayoría, nuestro particular amigo señor Avellí, candidato posibilista.

Pero por esto los canovistas no se rinden; tienen dura la piel y son tercos como ellos solos.

Se preparan para recibir otra paliza en el Distrito de Puigcerdá, asociados con los carlistas y con los libre-pensadores.

¡Bonita compañía! ¡Y aun habrá quien diga que no son gente de gobierno!

Con los silanagmáticos, conmutativos, bilaterales, etc., etc., han sido derrotados, y piensan obtener victoria con el Presidente de los obreros feligreses de la parroquia de Santa María del Mar, de Barcelona.

Están verdes. Y a propósito del distrito de Puigcerdá.

En carta que tenemos a la vista se nos asegura que D. Alberto Camps se prepara para ir a recorrer dicho distrito y trabajar personalmente en favor del obrero presidente.

¡Mucho ojo, electores! No olvidar lo ocurrido a los secueces del señor Camps en las secciones de Salt, San Feliu de Guixols y Llagostera.

Cuidado con comprometerse para quedar luego en la estacada.

Ya será agradable ver a D. Alberto caminando por la comarca puigcerdanesa.

El, tan aficionado a viajar de incógnito, allí tendrá que darse a ver y a conocer.

A conocer, si señores, porque le pasa casi lo mismo que a muchos de sus correligionarios de los que mas aquí gritan. Solo por el mapa saben a donde está Ripoll.

—Es inesacto que nuestro querido amigo D. Manuel Fabra y Ledesma, sea Agente de Negocios y mas inesacto aun el que como tal figure en la Corte; como es inesacto también, según nos asegura D. Mariano Solanllonch, que su señor padre D. Buenaventura haya expedido recibos en que se acrediten partidas con la nota «por honorarios del agente en Madrid D. Manuel Fabra y Ledesma.»

Sépalos *La Lucha* que propala esas falsas noticias con el único fin de desacreditar ante el concepto público a los que no son sus amigos.

—Publica ayer el periódico reformista un suelto de encargo en el que se hace saber a nuestro corresponsal de Ripoll que el señor Conde del Valle de Marlés figura entre los abogados de Barcelona desde 1872 y que aun cuando no conoce, el autor del suelto, la competencia de dicho señor en las cuestiones jurídicas, supone que se contentaría con ser suplente de Abogado fiscal además de Agente de negocios colegiado, ya que no pueda ser un *Sfuert Mill* ni un *Magister liberorum*, como el célebre Papiniano.

Es decir, que según el autor del indicado suelto, en 18 años no ha habido ocasión de conocer al señor Conde como jurisconsulto, y el acaudalado y noble candidato carlo-conservador se daría por satisfecho con alcanzar una plaza de Suplente de Abogado Fiscal y ser al mismo tiempo Agente de Negocios colegiado.

Y esto dicen del señor de Cortada los que le defienden.

¡Buenos defensores se ha echado! —Leemos en *El Noticiero Universal* de Barcelona:

«El día 10 del actual se celebró en la iglesia de Nuestra señora de las Victorias, de Paris, una misa en sufragio del alma de la inolvidable hija del alcalde de esta ciudad señor Maciá y Bonaplata, a cuyo acto asistió una numerosa concurrencia compuesta en su mayoría de catalanes residentes en aquella capital, siendo invitados por el sufragante, cuyo nombre no publicamos por no hallarnos autorizados para ello.»

—Insiste *La Provincia* en sus súplicas a la Comisión Provincial para que no se apruebe el convenio entre el Ayuntamiento y la sociedad Masaguer y Saliati. Haciendo como que nos constesta repite sus anteriores equivocaciones que ya desvanecemos en uno de nuestros números anteriores. Como dato nuevo solo añade que no han de ser ciertas las ventajas de poder el Ayuntamiento disponer durante la noche de toda el agua de la acequia monar, que representa una fuerza de 120 caballos; y para probarlo dice tan solo que dicha sociedad no se hubiera avenido a conceder tales ventajas. Pues aun que no quiera *La Provincia* lo por nosotros dicho es lo cierto y las ventajas existen y si quiere de ello convencerse no tiene mas que acudir a la escritura definitiva de convenio.

En algo han de diferenciarse los Ayuntamientos liberales de los conservadores pues durante la administración de algunos de estos últimos, quedó Gerona sin muchas de sus fincas y de sus bienes.

—El Tribunal Supremo declaró en 24 de Marzo último no haber lugar a la acumulación de la causa de los diputados provinciales con la del gobernador señor Zancada y por lo tanto que vuelvan ambas a Barcelona para su resolución definitiva.

—Los profesores o profesoras que se hallen en servicio activo y quieran tomar parte en las oposiciones de Mayo próximo necesitan obtener licencia del Rectorado, proponiendo el sustituto o sustituta que desempeñará la enseñanza durante su ausencia. La instancia que al efecto se dirige, ha de ser informada por la Junta local y provincial.

—D. Francisco Saltor ha solicitado del Ayuntamiento de Olot autorización para establecer en dicha villa una escuela de comercio.

—Antes de ayer tomó posesión de la escribanía del Juzgado de 1.ª instancia é instrucción de esta ciudad, vacante por defunción de D. Domingo Puigoriol, nuestro estimado amigo D. Fernando Casadevall.

—En la estación telegráfica de Barcelona se halla detenido por no encontrar a su destinatario un telegrama dirigido desde Port-bou a José Herrero.

—Ha sido nombrado por concurso de ascenso maestro-regente de la escuela práctica, agregada a la Normal de esta ciudad, con el haber anual de 1.650 pesetas y demás emolumentos legales, D. Pedro de la Fuente Cuadrón.

—Dimos hace tiempo la noticia de que un joven, hijo de Cataluña, llamado Valentí, recién licenciado del servicio de las armas en la isla de Cuba, habia cantado en el teatro Tacón de la Habana, entusiasmando al público y mereciendo calurosas felicitaciones de los artistas y maestro director señor Jordán, que le prodigó estas halagüeñas frases:

«La garganta de V. vale cincuenta millones de pesos»

Uno de los mas importantes periódicos de la isla dedicó al nuevo cantante un extenso artículo titulado «Un nuevo Gayarre» y el resto de la prensa reconoció que el joven Valentí posee facultades nada comunes que le hacen ser una esperanza del arte lírico.

Pues bien, ese joven que saldrá en breve de Cuba para Milan, sirvió durante ocho años de zagal en los co-

ches de los señores Ribot y Rabasa que hacen el servicio de viajeros desde San Feliu de Guixols a Caldas de Malavella.

En la Habana, al día siguiente de su debut, varios guixolenses que allí residen le obsequiaron con esplendidez en una velada que con tal objeto organizaron.

—El Juzgado de primera instancia de La Bisbal emplaza a José Xifre y Ribot, cuyo actual paradero se ignora para que comparezca a contestar una demanda de pobreza que antecede a una reclamación de derechos legitimarios.

—En el Juzgado de primera instancia de Olot se venderán en pública subasta el día 3 de Mayo próximo dos casas que forman una sola, sitas en la calle mayor del pueblo de Las Presas, y señaladas de números 21 y 23, valoradas en 3.166 pesetas.

—La Compañía de los ferro-carriles de Tarragona a Barcelona y Francia verificará un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase a precios reducidos desde varias de sus estaciones a la de Figueras, con objeto de facilitar la concurrencia a las ferias y fiestas que en los días 2, 3 y 4 del próximo Mayo se celebraran en aquella ciudad.

Los carteles expuestos al público en las estaciones y despachos centrales, indican todos los detalles del mencionado servicio.

—El general subinspector del cuerpo de somatenes armados de Cataluña, D. Félix Camprubí, ha dirigido a dicho cuerpo la siguiente instrucción:

«Alerta.—El movimiento socialista iniciado en las comarcas mineras de Inglaterra parece que hay empeño en que tenga imitadores en nuestro Principado. La prensa ha anunciado importantes y próximas huelgas en los centros fabriles de Manresa, Roda y algun otro. Abrigamos la esperanza de que nuestros obreros no se dejarán arrastrar por predicaciones perjudiciales, y que, dada la sensatez y cordura de los mismos, harán innecesaria toda intervención, por nuestra parte, en estos asuntos, pero en caso de declararse la huelga, la conducta del somatén es bien clara y no puede dar lugar a dudas. Como los jefes de él no son responsables del orden público, deber suyo es dejar a las autoridades que velen por la tranquilidad empleando sus agentes.

Si se producen tumultos o desórdenes que amenacen la propiedad o las personas de los vecinos, y en ese momento la autoridad reclama el auxilio del somatén, deber es dárselo para alejar los ataques o sostener la autoridad.

Si los tumultuarios tratasen de apoderarse de las armas del somatén, allanando las moradas de sus individuos, deben entonces sonar la campana a somatén para reunir la fuerza y evitar con ello el propósito que, de realizarse, dejaría al vecindario a merced completa de los agresores.

Si las huelgas no pierden su carácter pacífico, el somatén no debe adoptar ninguna medida preventiva de reunión que pueda tomarse como pretexto de recelos infundados.»

—Durante el mes de marzo próximo pasado circularon por las líneas de la compañía de Tarragona a Barcelona y Francia, 231,017 viajeros, habiéndose recaudado por todos conceptos pesetas 1.380,368.17.

Comparados los productos desde el 1.º de enero al 31 de marzo del presente año, con los obtenidos en igual período del año anterior, determinan una diferencia de pesetas 187,941.06 a favor de 1889.

—Dicen de París que en breve se

harán los ensayos de un nuevo globo dirigible, inventado por MM. Boiset y Leneka.

—Dice el *Diario Mercantil*, de Barcelona, que el Gobernador civil de dicha ciudad tiene la profunda convicción de que los obreros catalanes, ante la manifestación socialista de 1.º de Mayo, sabrán conducirse con gran sensatez, sin que haya el menor asomo ni sintoma de que el orden y la tranquilidad sean turbados.

Frecuentes y patrióticas excitaciones hechas por dicha autoridad a los obreros, han conseguido crear un estado de cosas, que, como decimos, añade el mismo colega, garantizan la mas absoluta tranquilidad para la citada fecha.

—El jueves de la semana anterior empezaron los trabajos de explanación del ferro-carril económico de esta ciudad a San Feliu de Guixols, en los terrenos de *Remey*, propiedad de los hijos de don Salvador Vidal.

—La compañía dramática que actua en nuestro teatro, dará mañana la primera representación en esta temporada de la preciosa comedia de D. Eusebio Blasco, titulada *El Anzuelo*, estrenando para fin de fiesta la zarzuela cómica R. R.

—Francia.—En Paris, el domingo último, se celebraron en los principales centros obreros numerosas reuniones al objeto de acordar la forma en que debe llevarse a cabo la proyectada manifestación socialista del 1.º de Mayo.

En dichas reuniones no ocurrió ningun incidente.

Parece que la citada manifestación revestirá un carácter imponente.

La anemia; es el enemigo capital de la juventud. La niña de pálidas mejillas, ojos tristes y labios descoloridos; el joven delgado, ahilado y disipiente, son íntimas de la anemia. Dadas el *Jarabe de Hipofosfitos de Climent* y veréis como la sangre se colorea, circula con mas rapidez y el organismo adquiere inusitado vigor, nueva y potente energía.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado a las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes a una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* a la tisis lo que la quina a la paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 15 de Abril.
Tiempo med. a m. d. verd. 0 h. 0 m. 19 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Sausure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
15	19	17	745	78	Cubier	O.	Vient
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Sto. Toribio ob. y cf. y Sta. Engracia vg. y mr.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de las Siervas de San José.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
 Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFFE NERVINO MEDICINAL
 Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
 El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPTENCIA, DEBILIDAD
 Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco.
 Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. **DOCTOR MORALES**, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 folios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.
 En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.
 En Barcelona: Librería de A. Verdaguier, Rambla, 5.
 Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
 Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.
 Id. de Bastinos, Pelayo, 52.
 Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5,

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

CREDITO BIBLIOTECARIO.

Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espendeden toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39.
 Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.º

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. LOS RESFRIADOS y la TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Preparado por el DR. J. G. AYER Y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A.
 Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

DENTICINA INFALIBILE.
 Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acidentales, robustece á los niños y los desenanija. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España.
 En Gerona: botica de Perez, Herreria vieja, 1.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL
 Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
 Prior DOM MAGUELONNE
 DOS MEDALLIAS DE ORO
 Bruselas 1880 — Londres 1884
 LAS MEJORES RECOMPENSAS
 INVENTADO 1373 POR EL PRIOR
 Pedro BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
 Elixir: 2'50, 5' 10'; Polvo: 1'75, 2'50, 3'50; Pasta: 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1897, 3, Rue Eugénie, 3
 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
 Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

NO MAS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

FÁBRICA DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS Sociedad anónima de la «Manjoja»

OVIEDO (ASTURIAS)

SUCURSAL EN NOCEDAL (VIZCAYA)

Pólvoras de caza, guerra, cohetes y mina.
 Goma explosiva, dinamita, cápsulas y mechas.

Unico representante y depositario para toda Cataluña é islas Baleares,

JOAQUIN VIZA, BAÑOS NUEVOS, NÚM. 14, 3.º
 BARCELONA.

RECOPIACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilación y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico